

# **INFORME DE LA PRIMERA REUNION INTERGUBERNAMENTAL DEL PLAN DE ACCION DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ZONAS MARINAS Y COSTERAS DEL PACÍFICO NORDESTE**

Relator: Sra. Liza I. González (Nicaragua)

## **I. INTRODUCCION**

1. La Primera Reunión del Plan de Acción del Convenio de Cooperación para la Protección y el Desarrollo Sostenible de las Zonas Marinas y Costeras del Pacífico Nordeste se celebró en el Hotel Westin Camino Real, Ciudad de Guatemala, del 19 al 22 de febrero de 2002. La reunión se celebró un día después de la firma del Convenio y su Plan de Acción en la ciudad de La Antigua Guatemala, el 18 de febrero de 2002.

## **II. ASUNTOS ORGANIZATIVOS**

### **A. Apertura de la Reunión**

2. El Sr. Rodolfo Tejeda, Director de Cooperación Internacional del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala, abrió formalmente la reunión el martes, 19 de febrero de 2002, a las 9.30 a.m. y dio la bienvenida a los participantes.

### **B. Asistencia**

3. La sesión contó con la participación de representantes de los siguientes países: Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá. Representantes de Canadá y los Estados Unidos de América participaron como observadores.

4. También participaron representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales e internacionales: División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, Oficina de los Asuntos Jurídicos de la Secretaría de las Naciones Unidas; Oficina de Coordinación del PNUMA para el Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra (PAM); la Secretaría del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe; Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM), Oficina Regional para América Latina y el Caribe (ORPALC) del PNUMA.

### **C. Elección de los Oficiales**

5. Los siguientes delegados fueron elegidos para formar parte de la Mesa:

Presidente: Sr. Rodolfo Tejeda (Guatemala)

Vicepresidente: Sra. Jenny Asch (Costa Rica)

Relator: Sra. Liza I. González (Nicaragua)

#### D. Aprobación del Programa

6. La reunión adoptó la siguiente agenda, basándose en el programa provisional presentado en el documento UNEP(DEC)/NEP/IG.1/1

1. Apertura de la Primera Reunión Intergubernamental

2. Organización de la reunión

a) Elección de la Mesa

b) Aprobación del programa

c) Organización del trabajo

3. Presentación de credenciales de los representantes

4. Informe de la Conferencia de Plenipotenciarios para la Firma del Convenio de Cooperación para la Protección y el Desarrollo Sostenible de las Zonas Marinas y Costeras del Pacífico Nordeste

a) Firma del Convenio

b) Adopción del Plan de Acción y su Anexo 1: Programa de Trabajo del Plan de Acción para la Protección y Desarrollo Sostenible de las Areas Costeras y Marinas del Pacífico Nordeste 2001-2006

5. Funcionamiento del Plan de Acción: el Papel de los Organismos Internacionales

a) La Organización Marítima Internacional (OMI)

b) La Comisión Intergubernamental Oceanográfica (COI) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

c) La Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS)

d) La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

e) La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

f) El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

g) Organizaciones regionales

6. Anteproyecto para la Protección del Ambiente Marino y de la Salud Pública en el Marco del Desarrollo Sostenible del Pacífico Nordeste: Prioridades de Acción Durante 2002-2005

7. Arreglos Institucionales

- a) Establecimiento de la secretaría del Plan de Acción
- b) Procedimientos para la selección del sitio geográfico de la secretaría
- c) Apoyo de los organismos internacionales

8. Arreglos financieros

- a) Establecimiento de un fondo fiduciario
- b) Establecimiento de fideicomisos
- c) Apoyo del PNUMA 2002-2003

9. Otros asuntos

10. Aprobación del informe

11. Clausura de la reunión.

E. Organización del trabajo

7. Presentando este punto, el Sr. Jorge Illueca, Director Ejecutivo Adjunto, División de Convenios Medioambientales del PNUMA, explicó que en el caso de los Programas de Mares Regionales el papel de las reuniones intergubernamentales era más amplio que lo que tradicionalmente sucede en otros acuerdos. Todas las Partes interesadas, incluidas aquellas que no habían firmado todavía los convenios se invitaban a participar en las actividades del Plan de Acción, y citó el ejemplo del Convenio de Cartagena para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe, la cual tiene 21 Partes, pero 32 participantes en su Plan de Acción. El Plan de Acción es un "instrumento no vinculante" para desarrollar la capacidad de los países en el cumplimiento del acuerdo mismo, y bajo el cual la negociación y posible conclusión de protocolos en áreas específicas serían alentadas una vez que el Convenio entrara en vigor, para reforzar las componentes del uso sostenible y gestión del ambiente marino.

8. Brevemente resumió el programa provisional de trabajo y cómo tratar con los puntos a considerar por la presente reunión, y enfatizó que habría necesidad de hacer un seguimiento de muchos de los elementos a discutir. En este sentido, recordó que el PNUMA ya había asignado 120.000 US\$ como apoyo para las actividades del

Convenio durante el periodo 2002-2003, 90.000\$ de los cuales eran designados para reuniones intergubernamentales y 30,000\$ para la contratación de consultores. De este modo sería posible celebrar una segunda reunión durante el último trimestre del 2002. El lugar y la fecha deberán ser decididos por los participantes.

### **III. PRESENTACION DE LAS CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES**

9. La Sra. Ivonne Higuero del PNUMA fue encargada de hacer el examen de las credenciales de los participantes, la cual después de examinar las mismas informó a la reunión que todos ellas cumplían con los requisitos necesarios.

### **IV. INFORME DE LA CONFERENCIA DE PLENIPOTENCIARIOS PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ZONAS MARINAS Y COSTERAS DEL PACÍFICO NORDESTE**

#### **a) FIRMA DEL CONVENIO**

#### **b) ADOPCION DEL PLAN DE ACCION Y SU ANEXO I: PROGRAMA DE TRABAJO DEL PLAN DE ACCION DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ZONAS MARINAS Y COSTERAS DEL PACÍFICO NORDESTE 2001-2006**

10. El Sr. Illueca felicitó a los gobiernos por la firma del Convenio en La Antigua Guatemala y en especial al Gobierno de Guatemala por la ceremonia tan especial. La reunión tomó nota del informe de la Conferencia de Plenipotenciarios del Convenio de Cooperación para la Protección y el Desarrollo Sostenible de las Zonas Marinas y Costeras del Pacífico Nordeste, incluido en el documento UNEP(DEC)/NEP/Plenipot./5.

### **V. OPERACIONALIZACION DEL PLAN DE ACCION: EL PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

#### **a) LA ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL (OMI)**

11. El Sr. Illueca, observó que la OMI es la única organización internacional que ha cooperado con el PNUMA en todos los Programas de Mares Regionales, y subrayó la importancia de solicitar a la OMI el apoyo a los Gobiernos del Pacífico Nordeste para la implementación de componentes específicos del Plan de Acción, en particular los relacionados con derrames de petróleo y sustancias peligrosas. Mencionó que la OMI

puede y ha ayudado a reforzar las capacidades de los países para responder a derrames de petróleo y en la formulación de planes de contingencia regional y nacional. Sugirió como una primera actividad a desarrollar con la OMI la realización de un taller para formular un plan de trabajo conjunto en sus áreas de competencia.

12. Un mensaje de la OMI fue referido a la reunión, lamentando el hecho de que ningún representante de su organización hubiera podido asistir, y enfatizando que la OMI está dispuesta a trabajar conjuntamente con todos los países de la región con el fin de ayudarlos a progresar en aquellas áreas que están dentro de su esfera de competencia.

13. Durante la discusión, se llamó la atención a la necesidad de los países de formular sus propios planes de contingencia y elaborar mecanismos de respuesta para hacer frente a derrames de petróleo y contaminantes ambientales, como productos químicos y residuos sólidos. Se hizo la observación que, incluso cuando tales planes existían, los países a menudo carecían de la capacidad para implementarlos, y en este sentido la necesidad de fortalecer las capacidades fue subrayada. Se enfatizó la importancia de que los países elaboraran informes nacionales sobre las capacidades actuales para combatir y manejar derrames de petróleo y otras sustancias peligrosas, con el objeto de identificar con claridad las necesidades y de solicitar y canalizar el apoyo de las organizaciones internacionales. Y en este sentido el PNUMA y la OMI podrían proveer asistencia.

14. Se informó a la reunión que los Centros de Actividad Regionales que se encargan de campos específicos han sido ya establecidos dentro de otros Programas de Mares Regionales, y el PNUMA y la OMI podrían ayudar en el desarrollo de un centro para ayudar a los países de la región del Pacífico Nordeste para responder a derrames de petróleo. Además se mencionó que los países deberían considerar la posibilidad de usar fondos procedentes del sector privado para ayudarles en el tratamiento de derrames de petróleo. Al respecto se hizo referencia al Fondo Internacional para la Compensación por Contaminación por Petróleo (IOPC) al cual muy pocos de los países en la reunión acceden al mismo a pesar de que los países no adquieren ninguna obligación financiera. Este fondo es alimentado principalmente por compañías petroleras. Se recordó que un Centro de Actividad Regional para la contaminación marina que trata sobre los derrames de petróleo ha sido ya establecido en Curaçao, dentro del Convenio de Cartagena, en cooperación con la OMI, y con el apoyo de la Guardia Costera Estadounidense y el Gobierno de Holanda. Este centro ha ayudado a proporcionar formación en la gestión de derrames de petróleo y en la asistencia a prevenir tales incidentes. Considerando que siete de los países presentes en la reunión son miembros del Convenio de Cartagena, se sugirió convertir el centro de Curaçao en una instancia para abordar problemas de contaminación por petróleo tanto para el Convenio del Pacífico Nordeste como para el Convenio de Cartagena.

15. El Sr. Illueca planteó la necesidad de que los gobiernos designaran los puntos focales del Plan de Acción y las organizaciones que serían responsables para aspectos específicos del Plan.

#### b) LA COMISIÓN OCEANOGRÁFICA INTERGUBERNAMENTAL (COI) DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

16. Al introducir este punto, el Sr. Illueca indicó el papel importante de la COI en otros Programas de Mares Regionales, especialmente en el Mediterráneo y el Gran Caribe con respecto al monitoreo ambiental y evaluaciones científicas. También se observó que la COI podría proporcionar apoyo para realizar actividades concretas del Plan de Acción en estas áreas particularmente dado que algunos países carecen de capacidad y de recursos. Las áreas de actividad podrían incluir el entrenamiento y capacitación para el monitoreo de los océanos. Al respecto se mencionaron las actividades a nivel regional del Sistema Global de Observación de los Océanos (GOOS).

17. Se observó que, dado el número de países que carecen de la capacidad técnica necesaria para manejar los datos altamente científicos que resultan del monitoreo de las actividades marinas, la COI podría jugar un papel importante en fortalecer las capacidades mediante la formación de especialistas en la interpretación y gestión de datos ambientales. Los países deberían hacer conocer a la COI cuáles son sus prioridades. Además, podrían proporcionar datos a la COI en áreas de su responsabilidad, como los datos sobre eventos climáticos extremos de la región.

18. La reunión acordó autorizar al Sr. Nelson Andrade Colmenares, Coordinador de la Unidad de Coordinación Regional del Convenio de Cartagena, para hablar en nombre de la Reunión Intergubernamental del Plan de Acción durante la próxima reunión de la COI en Veracruz, México y plantear la posibilidad de cooperación con la COI.

#### c) LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS/OMS)

19. El Sr. Illueca informó que, tras el Segundo Periodo de Sesiones de la Reunión de Expertos de Alto Nivel Designados por los Gobiernos para el Programa Propuesto de Mares Regionales del Pacífico Nordeste, la División de Convenios Ambientales (DCA) y la oficina de coordinación del PAM acordaron investigar la posibilidad de abordar con la OPS el tema de aguas residuales municipales en las áreas del Pacífico Nordeste, el Pacífico Sudeste y el Gran Caribe. Sin embargo, los informes sobre este tema no se han finalizado aún. El Sr. Illueca consideró que la OPS podría ser un socio importante en la colaboración con el PAM, para asistir a los países en temas de contaminación causadas por las aguas residuales municipales.

20. El Sr. Illueca hizo hincapié en que un componente muy importante del Plan de Acción es el concerniente a la gestión ecosistémica de las pesquerías dentro del contexto del desarrollo sostenible, que estaba muy unido a los temas de alivio de la pobreza y la seguridad alimentaria. Una iniciativa del PNUMA y la FAO ha intentado promover actividades conjuntas entre los Programas de Mares Regionales y las Organizaciones Pesqueras Regionales, pero subrayó que el tema era complicado. El Consejo de Administración del PNUMA en su decisión 21/28, aprobó la iniciativa, con la inclusión de la COI. Se espera que para finales del 2002 estén preparadas unas directrices para el manejo ecosistémico de las pesquerías, a las cuales seguirían la realización de proyectos piloto en varios países de las regiones del Gran Caribe y del Pacífico Nordeste. Se citó la cooperación del Convenio de Helsinki con la Comisión Internacional de Pesquerías Marinas del Báltico (IBSFC) como un raro ejemplo de buena cooperación, y resaltó la importancia de la cooperación con la COI, la FAO y el PNUMA en la evaluación y gestión de las pesquerías de los países de la región.

21. Durante la discusión, se sugirió que la FAO podría jugar un papel importante en el desarrollo de una acuicultura adecuada con respecto al ambiente. También podría asistir en establecer las estructuras básicas para prevenir el deterioro de las áreas de pesca. Existen otras formas más amplias de analizar la gestión ecosistémica de las pesquerías; en particular se deberían tener en cuenta factores socioeconómicos. Los países no pueden planificar ni manejar adecuadamente sus recursos pesqueros si su legislación y tecnologías son obsoletas, por otro lado se carece de información y datos fiables y además no cuentan con los recursos financieros para desarrollar la investigación necesaria para controlar la degradación y la pesca ilegal. De este modo se consideró necesario el tratar el concepto de la gestión ecosistémica de la pesca de una forma más integrada, mediante la colaboración con la FAO y otros organismos, para fortalecer las capacidades de los países tanto a nivel nacional como subregional.

22. El Gobierno de México distribuirá a los participantes la "Carta Nacional Pesquera", la cual contiene todas las normas referentes al manejo de las pesquerías, incluyendo las áreas naturales protegidas marinas y costeras, y las especies protegidas.

#### e) LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)

23. El Sr. Illueca informó a la reunión que existe un compromiso de la División de Medioambiente y Desarrollo Sostenible de la CEPAL, en el cual los países de la región recibirían ayuda para el desarrollo de instrumentos económicos para apoyar la gestión ambiental. Mencionó que este tema también sería tratado durante el punto 8 del programa de la reunión. Informó que en conjunto con la CEPAL, el PNUMA preparará un programa de trabajo sobre este tema y sería presentado a una futura Reunión Intergubernamental del Plan de Acción. Se mencionó que la CEPAL podría

apoyar a los países en la identificación y el examen de indicadores ambientales para el medio marino y costero, a lo cual el Sr. Illueca respondió que incluiría este punto en la discusión con la CEPAL.

(f) EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA)

24. El Sr. Illueca, recordó que el PNUMA ya había asignado 120.000 US\$ como apoyo para las actividades del Convenio durante el periodo 2002-2003, 90.000\$ de los cuales para reuniones intergubernamentales y los 30.000\$ restantes en la contratación de consultores para la movilización de recursos. Informó que actualmente se estaban realizando gestiones para lograr un mayor apoyo del PNUMA y sugirió la posibilidad de actividades y proyectos que podrían incluir otras divisiones del PNUMA.

25. Asimismo se recordó que el Consejo de Administración del PNUMA, en su vigésimo primera reunión, solicitó a los Programas de los Mares Regionales del Pacífico Nordeste, del Pacífico Sudeste y del Gran Caribe, que trabajasen conjuntamente en programas de interés común. Se sugirió el establecimiento de un grupo de trabajo con el Plan de Acción del Gran Caribe con el fin de identificar posibles áreas de cooperación.

26. El observador de la Oficina de Coordinación del PAM se refirió a la firma del Convenio de Antigua como la implementación tangible del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra (PAM). Igualmente la firma del Convenio de Antigua contribuye a los compromisos adquiridos durante la Primera Reunión Intergubernamental de Revisión del PAM, celebrada en Montreal, Canadá del 26 al 30 de noviembre de 2001, que fueron articulados en la Declaración de Montreal.

27. La Oficina de Coordinación del PAM, con el apoyo de donantes, actualmente está ayudando a varios países a desarrollar programas de acción nacionales como una contribución a la instrumentación del PAM. La Oficina de Coordinación apoyaría esfuerzos similares en el Pacífico Nordeste para desarrollar programas de acción nacionales integrados a nivel regional.

28. Se observó que había una serie de actividades dentro del PAM en apoyo de las Regiones Latinoamericana y del Caribe, en particular la preparación de publicaciones tales como "Las aguas residuales municipales como fuentes terrestres de contaminación del medioambiente marino y costero en Latinoamérica y el Caribe", y la organización de talleres sobre aguas municipales residuales de los cuales surgieron recomendaciones para la gestión en la región. Un programa de trabajo esta siendo



revisado por el PAM para formular acciones pertinentes, que incluirían ciertas áreas de Latinoamérica y el Caribe.

29. Como respuesta a una pregunta, se explicó que el PAM estaba dispuesto a formular un programa a corto o medio plazo en la región del Pacífico Nordeste, haciendo frente a una serie de fuentes contaminantes como aguas residuales, petróleo, contaminantes orgánicos persistentes y basura. La Oficina de Coordinación del PAM se estaba centrando en aguas residuales municipales, alteración y destrucción física de los hábitats y si dispusiese de los recursos necesarios, abordaría también los nutrientes. Con respecto a las aguas residuales municipales, se ha trabajado en el establecimiento de lineamientos y directrices además de estándares, siendo la siguiente fase la aplicación de los mismos en proyectos piloto. Con respecto a la destrucción física de los hábitats se seguiría el mismo proceso, donde el PAM formularía directrices y procedería de la anterior forma.

30. Se recordó que, en general, los delegados estaban satisfechos con los resultados de la Primera Reunión Intergubernamental de Revisión del PAM. A continuación de esta reunión se celebró una reunión sobre Gobernabilidad Ambiental, la cual se centró en los océanos y las áreas costeras. El Gobierno de Canadá estaba considerando las recomendaciones de estas reuniones y centraría sus esfuerzos en las aguas residuales municipales, la alteración y destrucción física de los hábitats y el desarrollo de una estrategia nacional para hacer frente a sus problemas costeros.

31. El Sr. Andrade Colmenares informó sobre las experiencias del Plan de Acción del Caribe con el PAM. Los principales logros han sido la formulación de un Protocolo para la Protección del Medio Marino frente a las Fuentes Contaminantes de Origen Terrestre, en colaboración con el PAM y la reunión celebrada sobre aguas residuales municipales con ministros de ambiente, hacienda y planificación y varias municipalidades con grandes poblaciones. Recordó que durante la Reunión Intergubernamental de Revisión, los gobiernos prometieron mejorar las capacidades de los programas de mares regionales. Sugirió que los participantes se aprovecharan de la presencia del PAM en la reunión, si es que había la intención de formular protocolos sobre fuentes contaminantes de origen terrestre. Como resultado de la colaboración entre el PAM y los programas de mares regionales, se ha obtenido la financiación necesaria para llevar a cabo programas nacionales.

32. En respuesta a las preocupaciones sobre la falta de tecnología y financiamiento, el observador del PAM dijo que una gobernabilidad deficiente, la ignorancia del impacto económico, social y medioambiental de las actividades de origen terrestre, y la falta de voluntad política de enfrentarse a las consecuencias de la degradación marina y costera, combinada con la falta de financiamiento y tecnologías de altos costos, eran los mayores obstáculos para la implementación efectiva del PAM. El mecanismo de

facilitación virtual del PAM ([www.gpa.unep.org](http://www.gpa.unep.org)) proporciona a los técnicos con las mejores prácticas y añadió que el PAM estaba identificando formas nuevas e innovadoras para conseguir fondos a nivel regional y global. Un proyecto del FMAM fue desarrollado para generar la voluntad política en la Africa Subsahariana y fue recibido con gran interés en los niveles políticos más altos. Un proyecto similar podría desarrollarse en esta región.

33. Se observó que en la región, sólo el 15% de las aguas residuales municipales son tratadas antes de ser vertidas, lo cual afecta seriamente la salud y la economía de la región. ORPALC puso a disposición de los participantes información y documentos en relación con este tema. Se informó que existe la necesidad de cambiar las costumbres de las poblaciones en relación al medioambiente y la salud, y una necesidad de valorizar los recursos naturales, así como una necesidad de buscar financiamiento por parte de agencias internacionales como el FMAM.

34. El observador de Canadá informó de la reunión sobre el Taller "La Prevención de la Contaminación Marina y la Gestión Ambiental en los Puertos de la Región del Gran Caribe", a celebrarse en Jamaica del 19 al 23 de mayo de 2002. Una serie de temas relevantes para el Pacífico Nordeste como el Convenio de Londres, MARPOL y derrames de petróleo, y el PAM serán discutidos durante el taller. Animó a los participantes a asistir a la reunión y se le proporcionó a la reunión el programa preliminar del Taller.

#### f) ORGANIZACIONES REGIONALES

35. El Sr. Illueca se refirió a las posibles áreas de cooperación con el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM). Con COCATRAM se mencionaron las siguientes áreas: problemas debidos a las instalaciones en los puertos y la basura procedentes de naves.

38. El observador de COCATRAM se refirió a las actividades de esta comisión en el campo del transporte marítimo y en el campo ambiental. Se ofreció copias de la agenda ambiental por parte de la COCATRAM. El importante compromiso del COCATRAM durante el proceso de negociación del Convenio es testigo de su disponibilidad a cooperar con todos los países envueltos para integrar sus actividades con los esfuerzos realizados bajo el Plan de Acción. En este respecto, había un amplio espacio para un programa común de entrenamiento, planificación de contingencia y el control de la contaminación. Planificación de contingencias para los desastres naturales era de particular importancia. Enfatizando la importancia de iniciar la cooperación lo más pronto posible, señaló las ventajas en la cooperación con COCATRAM en la implementación de actividades bajo el Plan de Acción para el beneficio de todos.

39. Se llamó la atención a la necesidad de establecer lazos de cooperación con la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), y de estar representados en su próxima reunión ministerial. La necesidad de cooperación con otras organizaciones y agencias regionales fue resaltada, así como la necesidad de crear e incrementar las sinergias entre éstas y el PNUMA.

40. La reunión consideró un documento de trabajo, el cual contenía un borrador de decisión concerniente al papel de las organizaciones internacionales en la implementación del Plan de Acción para el Pacífico Nordeste. La decisión fue adoptada con enmiendas. El texto de la decisión se incluye en el Anexo ... del presente informe.

## **VI. PROPUESTA DE PROYECTO: LA PROTECCION DEL AMBIENTE MARINO Y DE LA SALUD PUBLICA EN EL MARCO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PACIFICO NORDESTE: PRIORIDADES DE ACCION DURANTE 2002-2005**

41. El Sr. Jairo Escobar, consultor del PNUMA, presentó este punto, haciendo referencia al documento UNEP(DEC)/NEP/IG.1/4. Durante la discusión, se señaló que ninguna de las actividades propuestas en el borrador de la propuesta eran nuevas, ya que todas estaban incluidas en el Plan de Acción. El documento era una recopilación coherente del trabajo de los consultores nacionales, a quienes se había solicitado que identificasen prioridades y seleccionaran aquellas que fuesen comunes a los países de la región. Aunque es posible que los países no estuvieran totalmente de acuerdo con las prioridades identificadas, era necesario comenzar con las cuatro áreas prioritarias, con vistas a presentar unas propuestas factibles para su financiamiento por el FMAM.

42. Aunque algunos representantes expresaron sus dudas sobre la validez de formular un proyecto como este antes de que el Convenio entrara en vigor, se señaló que en varios programas de mares regionales se han implementado proyectos de los Planes de Acción sin que sus respectivos Convenios hubiesen entrado en vigor. Por lo tanto no había necesidad de paralizar las actividades hasta que el Convenio fuese ratificado. Más bien, era necesario usar el periodo hasta que los aspectos finales fuesen finalizados como una oportunidad para avanzar. Además las prioridades identificadas en la presente propuesta no eran fijas, sino que se podrían modificar de acuerdo con los países. Alguno de los países que no han firmado el Convenio del Pacífico Nordeste no veían impedimentos para iniciar un proyecto de cooperación regional como el propuesto.

43. El representante de Honduras solicitó que la siguiente declaración fuese incorporada al informe de la reunión:

"La delegación de Honduras desea dejar expresa constancia, que para ella el Plan de Acción se adoptó en la Reunión de Plenipotenciarios realizado el 18 de febrero de 2002, el cual, considera, será tomado como un instrumento paralelo, complementario y autónomo hasta el momento de la entrada en vigor del Convenio, en cuya oportunidad los representantes de las Partes Contratantes establecerán las correspondencias y adecuaciones debidas."

44. El representante de El Salvador solicitó que la siguiente declaración fuese incorporada al informe de la reunión:

"La República de El Salvador, en conformidad con el artículo 26 del Convenio de Cooperación para la Protección y el Desarrollo Sostenible de las Zonas Marítimas y Costeras del Pacífico Nordeste, firmado por los Plenipotenciarios en la Antigua, Guatemala, el 18 de febrero del año 2002 y el acta final de la Conferencia de Plenipotenciarios del Programa de los Mares Regionales del Pacífico Nordeste, firmada en el mismo lugar y fecha, hace la siguiente declaración:

1. El convenio entrará en vigor sesenta días después de que el cuarto instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión se haya depositado en poder del Depositario y, ulteriormente entrará en vigor respecto de cualquier Estado u organización de integración económica regional en el momento en que depositen sus instrumentos debidamente ratificados, aceptados, aprobados o se hayan adherido al Convenio.
2. En el acta final de la Conferencia de Plenipotenciarios antes citada consta que el Plan de Acción del Convenio fue adoptado en la misma fecha en que se firmo el Convenio.
3. En tales circunstancias el Convenio y su Plan de Acción están ligados al procedimiento formal de la vigencia del Convenio, puesto que el Plan de Acción es su consecuencia.
4. No obstante lo anterior y aún cuando la Delegación de El Salvador tiene bien claro que de conformidad con las normas del Derecho Internacional, y concretamente con lo que dispone la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, la República de El Salvador no pone objeción a que se inicien a partir de esta fecha las gestiones pertinentes para cumplir con el Plan de Acción para la Protección y el Desarrollo Sostenible del Medio Marino y Costero del Pacífico Nordeste, siempre que tales

gestiones se ajusten a los términos y propósitos del Convenio y sus resultados sean benéficos para las altas partes contratantes."

45. La Secretaría solicitó a los representantes que presentaran propuestas por escrito para realizar cambios al borrador de la propuesta. La Secretaría preparará un nuevo borrador de las secciones pertinentes, junto con un borrador de decisión sobre el tema.

46. La reunión consideró un documento de trabajo, el cual contenía un borrador de decisión concerniente al desarrollo de propuestas de proyecto para la implementación del Plan de Acción del Pacífico Nordeste: Prioridades. La decisión fue adoptada con enmiendas. El texto de la decisión se incluye en el Anexo ... del presente informe.

## **VII. DISPOSICIONES INSTITUCIONALES**

a. ESTABLECIMIENTO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL PLAN DE ACCION

b. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCION DE LA UBICACION GEOGRAFICA DEL SECRETARIADO

c. APOYO POR PARTE DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

47. Presentando este punto, y resaltando su importancia para el trabajo del plan de Acción, el Sr. Illueca introdujo el informe sobre disposiciones institucionales preparado por el PNUMA, incluido en el documento UNEP(DEC)/NEP/IG.1/5. Explicó que en todos los Programas de Mares Regionales el trabajo para la implementación del Plan de Acción comenzó antes de que el Convenio entrase en vigor. De este modo la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción sería el primer cimiento, y se convertiría en la Secretaría del Convenio una vez que éste fuese ratificado. Hizo hincapié en que, durante la presente reunión, los representantes no tendrían que tomar ninguna decisión sobre el tipo de disposiciones institucionales, solamente establecer los procedimientos y las opciones disponibles para sus gobiernos. Durante el periodo comprendido entre la Primera y la Segunda Reunión Intergubernamental, los gobiernos tendrían tiempo de considerar cual de las opciones seleccionar. Enumeró las tres opciones presentadas en los párrafos 10 al 12 del documento del PNUMA, y describió algunas de las ventajas y de las desventajas. El Anexo 1 del documento proponía los términos de referencia de la Secretaría Ejecutiva.

48. Con referencia a la ubicación de la Secretaría Ejecutiva para el Plan de Acción, explicó que esto estaba claramente relacionado con el tipo de estructura institucional seleccionado. Durante la presente Reunión, a los representantes se les pedía de la misma manera decidir solamente sobre el procedimiento para la selección de la sede.

El PNUMA proponía cuatro pasos para este proceso, como estaba señalado en los párrafos 21 a 25 del documento, y que se podría tomar una decisión sobre el primero durante la presente Reunión. Indicando la matriz en el anexo II del documento de UNEP, explicó el proceso por medio del cual las ofertas para ofrecer la sede de la Secretaría Ejecutiva podían ser evaluadas objetivamente. Hizo nota de que dos países ya habían declarado el interés en ser la sede de la Secretaría Ejecutiva: la República de Guatemala y la República de Panamá. Una vez que los procedimientos estuviesen establecidos, los gobiernos tendrían tiempo para considerar las opciones y se podría tomar la decisión sobre la ubicación de la sede en la Segunda Reunión Intergubernamental. Las preguntas asociadas con el financiamiento de las disposiciones institucionales para el Convenio y su Plan de Acción se considerarían bajo el punto número 8 del programa de la presente Reunión.

49. Con referencia al apoyo de las organizaciones internacionales, el Sr. Illueca señaló los ejemplos de convenios que han recibido ayuda, en forma de recursos financieros o personal, de otras organizaciones intergubernamentales y gobiernos donantes. El PNUMA busca abrir un diálogo con estas organizaciones y gobiernos para ver si ellos pueden proporcionar un apoyo similar al Plan de Acción del Pacífico Nordeste.

50. La complejidad del proceso de selección del tipo y ubicación de la estructura institucional para el Plan de Acción fue resaltada, así como la necesidad de una detallada y profunda consideración por los gobiernos al hacer una selección. En la discusión sobre los pros y contras de las varias opciones se explicó que el PNUMA podría no solo proporcionar su experiencia de más de veinte acuerdos gubernamentales sino que también podría ofrecer definitivas ventajas financieras para actividades en el Programa de Mares Regionales. El financiamiento suministrado ha sido proporcional a las necesidades de los programas de mares regionales.

51. Se apuntaron las ventajas financieras que podrían presentar los organismos regionales competentes seleccionados para actuar como Secretarías Ejecutivas, sin embargo los intereses del plan de acción podrían acabar subordinadas a las actividades principales de la institución en cuestión. Además, la experiencia ha demostrado que las disposiciones institucionales dentro de estos organismos estaban sujetas a cambios y reestructuraciones. Asimismo, su contabilidad, su manejo de fondos y procedimientos para informar sobre sus actividades no estaban siempre en armonía con aquellos de las Naciones Unidas. Esto significaría que el posible financiamiento del PNUMA, aunque disponible, no se podría liberar para asistirlos.

52. Fue observado que a la luz de los serios problemas financieros de algunos de los países de la región era necesario hacer un análisis de costo-beneficio para asegurar la selección de un mecanismo de bajo costo y flexible. En este respecto, era necesario no simplemente invitar a una institución o país a ser la sede, sino también buscar

activamente ofertas para evaluar los beneficios y entrar en un proceso de licitación para la selección final. Una opinión sostenía que el procedimiento elegido para la selección de la sede del Convenio de la Diversidad Biológica era un buen ejemplo del método a seguir. También se recordó que la ubicación de la Secretaría Ejecutiva no debería ser necesariamente algo permanente, sino que se podría cambiar cada cinco años si las Partes así lo deseaban.

53. Con respecto a las opciones institucionales, se observó que dado que los países de la región estaban geográficamente próximos y ya habían establecido una amplia coordinación y armonización, una posible cuarta opción podría ser el establecimiento de una secretaría ejecutiva donde cada una de las partes del convenio podría albergar la Secretaría Ejecutiva por un periodo determinado. En relación a este tema, se señalaron los posibles problemas que podrían aparecer con tal arreglo y las experiencias negativas de la implementación de este mecanismo anteriormente. Se hizo notar que podría existir la posibilidad que los países albergaran las reuniones intergubernamentales de forma rotativa.

54. Las ventajas de poner la secretaría bajo el paraguas de la CCAD o la COCATRAM fueron descritas, aunque se enfatizó la necesidad de considerar el mayor número de opciones posibles. Una postura sostenía que al principio no sería necesario fomentar una gran estructura institucional. Un arreglo modesto podría ser suficiente para el periodo inicial.

55. El observador de COCATRAM señaló su extensa experiencia en un sinnúmero de áreas de relevancia para el Plan de Acción y su gran compromiso tanto durante el proceso de negociación del Convenio y su Plan de Acción como en hacer de ellos una estructura viable y permanente. Subrayó que el proceso de pedir apoyo a los gobiernos para proveer financiamiento y apoyo institucional para el Plan de Acción sería largo y tortuoso, particularmente durante un periodo de dificultades y estrechez financiera. COCATRAM estaría dispuesta a proporcionar su apoyo y asistencia durante el periodo inicial, y puso a disposición de los países sus instalaciones en Managua, mientras durase el periodo interino. El Sr. Illueca recordó que según el Artículo 14, el PNUMA fue designado como secretaría interina del convenio hasta que una decisión final fuera tomada, pero agradeció la posibilidad de continuar la cooperación y coordinar los esfuerzos con COCATRAM durante esta fase.

56. La reunión acordó que era necesario enviar formalmente por escrito las ofertas oficiales de cooperación para albergar la Secretaría Ejecutiva, y la consideración de los gobiernos para establecer la duración de este proceso. Mientras tanto es necesario que los países inicien los pasos para ratificar el Convenio lo más pronto posible y establecer una firme base legal para la operación del Convenio y su Plan de Acción.

57. La reunión consideró un documento de trabajo, el cual contenía un borrador de decisión concerniente a las disposiciones institucionales y a la adopción del procedimiento para seleccionar el país sede de la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Nordeste. La decisión fue adoptada con enmiendas. El texto de la decisión se incluye en el Anexo ... del presente informe.

## **VIII DISPOSICIONES FINANCIERAS**

- a. ESTABLECIMIENTO DE UN FONDO FIDUCIARIO
- b. ESTABLECIMIENTO DE FIDEICOMISOS
- c. APOYO DEL PNUMA EN EL 2002 Y 2003

58. Al introducir este tema, el Sr. Illueca llamó la atención sobre el informe preparado por el PNUMA con respecto a las disposiciones financieras para el Convenio y Plan de Acción del Pacífico Nordeste, presentadas en el documento UNEP/(DEC)/NEP/IG.1/6. Ese documento era un resumen de las recomendaciones contenidas en el informe encargado por el PNUMA a un experto en el financiamiento del desarrollo sostenible, que originalmente se entregó a la Tercera Reunión Global de Programas y Planes de Acción de Mares Regionales. Como consecuencia, se estableció un reducido grupo de trabajo, con dos jefes de Unidades de Coordinación Regional y un empleado del PNUMA, para preparar una estrategia financiera general de los programas de mares regionales.

59. El informe presentado a la Reunión contenía elementos que deberían ser tomados en cuenta para la formulación de una estrategia regional financiera, con atención particular al Gran Caribe y el Pacífico Nordeste. Consideraba preguntas con respecto a la movilización de recursos a nivel nacional, regional e internacional. El Sr. Illueca observó que, a nivel nacional, las modalidades de financiamiento adoptadas serían diferentes entre los países, ya que involucraban decisiones soberanas. Enfatizó la necesidad de que los países preparasen planes de acción nacionales para la implementación del Plan de Acción del Pacífico Nordeste, e informó que el PNUMA tenía una oficina en Ginebra encargada de temas relacionados con el comercio y el ambiente, la cual podría brindar su apoyo. A nivel regional, había muchos factores en común con el Gran Caribe, y se debería tomar ventaja de la experiencia de la implementación del Plan de Acción en esa región, como se expresaba en el informe. También era importante recordar que la selección del tipo de institución para la Secretaría Ejecutiva era importante desde el punto de vista de la movilización de recursos, ya que un órgano regional existente posiblemente no haría el esfuerzo en movilizar recursos para el Plan de Acción del Pacífico Nordeste, prefiriendo hacer los esfuerzos para sus propias necesidades.

60. A nivel internacional, existía la necesidad de trabajar conjuntamente con la CEPAL, que ya había expresado la voluntad de cooperar con los países del Plan de



Acción. El FMAM también podría ser una fuente importante de financiamiento para proyectos de los programas y planes de acción de los mares regionales, aunque frecuentemente era necesario que los países hicieran una contribución proporcional, a menudo en especie, para la implementación de un proyecto financiado por el FMAM. Con respecto a los fideicomisos, el PNUMA estaría pidiendo la autorización para investigar los requisitos legales e institucionales para la iniciación de éstos, incluyendo los términos de referencia para el fideicomiso y el establecimiento de una fundación sin ánimo de lucro para manejarlos.

61. El Sr. Illueca llamo la atención a la tabla incluida dentro del documento UNEP(DEC)/NEP/IG.1/CRP4 sobre las disposiciones financieras, que definía contribuciones indicativas para los miembros del Programa de Mares Regionales del Pacifico Nordeste, para establecer un fondo fiduciario en apoyo a actividades operacionales y de coordinación. Subrayó el hecho que las figuras que se mostraban eran solamente indicativas, y que su propósito era asistir los países en iniciar el dialogo interno de como hacer una contribución financiera realista para implementar el Plan de Acción. De esa manera, se esperaba que los gobiernos estarían preparados para establecer un dialogo informado en este tema durante la Segunda Reunión Intergubernamental. Sobre la base de esta experiencia, el PNUMA pensaba que se necesitaba por lo menos US\$240.000 anualmente, para iniciar y poner en marcha un programa viable. Los niveles de contribución en el borrador de decisión se basaban en la práctica establecida por los países en el financiamiento de acuerdos ambientales, en el tamaño de sus economías, y su grado de implicación en los temas marinos. Se consideraba que con un grupo tan pequeño de países, el uso de una escala de contribuciones estimadas obligatorias no funcionaría bien.

62. Respondiendo a una pregunta con respecto al procedimiento a seguir para capacitar a los países a negociar y definir el nivel de las contribuciones, el Sr. Illueca propuso que el PNUMA enviase una carta a los gobiernos, a través del ministerio de relaciones exteriores correspondiente, informándoles de la decisión adoptada por la Reunión Intergubernamental sobre la necesidad de empezar a considerar las contribuciones necesarias para la implementación del Plan de Acción. Los participantes también podrían darle seguimiento al asunto con sus autoridades respectivas. Además, COCATRAM y el PNUMA podrían enviar un representante para discutir el tema con los gobiernos.

63. Un delegado preguntó porque se pensaba que la escala de contribuciones estimadas de las Naciones Unidas no era recomendable, y se pidió mas información sobre el criterio y el sistema que se usaba para estimar las contribuciones financieras de los países en la implementación del Plan de Acción. En respuesta, se explicó que la experiencia había demostrado que los países a menudo son contrarios a aceptar una escala de contribuciones estimadas, particularmente cuando estaba ligada al nivel

presupuestario del programa de trabajo. La oficina de Fondos y Presupuestos del PNUMA en Nairobi, estaría en posición de proveer a los países participantes con una información más detallada sobre este asunto.

64. El Sr. Nelson Andrade Colmenares describió detalladamente la experiencia de la implementación del Plan de Acción del Gran Caribe. Presento el mecanismo de financiamiento, basado en contribuciones voluntarias, y enfatizo el importante papel del Coordinador Regional en la búsqueda continua de otras fuentes de financiamiento. El Plan de Acción del Gran Caribe recibía contribuciones extraordinarias de los miembros, designados para áreas de actividad específicas, donaciones de fuentes gubernamentales externas para proyectos de interés particular para sus gobiernos, y contribuciones del gobierno sede. Subrayó la importancia de seleccionar la forma de estructura institucional más costo efectiva para la secretaria del programa de mares regionales, y de negociar el mejor acuerdo de sede con el gobierno anfitrión. De esa manera, los importantes costos fijos relacionados con el alquiler, personal, administración y utilidades podrían ser evitados por un periodo fijo, que idealmente sería por lo menos de cinco años. Además, la Secretaría debería tener un nivel de personal, un sistema de pagos, y un programa de trabajo realistas.

65. Otras posibles fuentes de financiamiento para la región incluían al sector privado, particularmente las industrias de turismo y cruceros. La posibilidad de impuestos sobre el turismo, impuestos de entrada y salida del país, impuestos de visita a parques nacionales, contribuciones voluntarias por las compañías de cruceros y aerolíneas, y la industria hotelera "verde", debería ser investigada. Además, las industrias petroleras y químicas, como usuarios del ambiente, deberían ser considerados como socios potenciales y deberían ser invitados a colaborar en la implementación del Plan de Acción, particularmente en lo que se refiere a la prevención de la contaminación, limpieza y planes de contingencia. Además, ya que dos países del G-8 habían expresado su interés en el trabajo del Plan de Acción del Pacífico Nordeste, la Secretaría estaría en disposición de acercarse a ellos con un plan ambiental y pedir ayuda, por ejemplo para la realización de actividades que requiriesen una costosa capacidad técnica internacional. Asimismo, a pesar de que los procedimientos para la aplicación son engorrosos, los proyectos en el marco del FMAM representaban una fuente de financiamiento muy importante. Los Estados Miembros deberían considerar el establecimiento de un fideicomiso con una contribución única de US\$250.000 cada uno. Los ingresos generados por este instrumento podrían proveer un apoyo sostenible para las operaciones del Plan de Acción.

66. El Sr. Jairo Escobar, consultor del PNUMA, en su descripción de la experiencia en la implementación del Plan de Acción del Pacífico Sudeste y los métodos usados para estimar las contribuciones, enfatizo que la dependencia en el PNUMA y las contribuciones de los miembros para el financiamiento había probado ser una

debilidad sería del plan. Era vital la búsqueda de otros recursos y establecer el diálogo con el sector privado. También señaló a la posibilidad de crear un fideicomiso como una vía de generar ingresos para cubrir los costos de mantenimiento y para financiar las actividades de los proyectos. En el periodo inicial, consideraba que sería importante que los miembros del Plan de Acción del Pacífico Nordeste estableciesen un portafolio de proyectos para su financiamiento.

67. El representante de Colombia solicitó que la siguiente declaración fuese incorporada al informe de la reunión:

"De conformidad con lo consignado en el acta final de la Conferencia de Plenipotenciarios del Programa de los Mares Regionales del Pacífico Nordeste, Colombia se pronunciará posteriormente de modo que permita hacer las consultas internas para formular las declaraciones pertinentes sobre las iniciativas presentadas en aspectos de establecimiento de la Secretaría y disposiciones financieras para el Convenio y el Plan de Acción del Pacífico Nordeste."

68. La reunión consideró un documento de trabajo, el cual contenía un borrador de decisión relativo a las disposiciones financieras para la implementación del Plan de Acción del Pacífico Nordeste. La decisión fue adoptada con enmiendas. El texto de la decisión se incluye en el Anexo ... del presente informe.

## **IX. OTROS ASUNTOS**

69. El Sr. Illueca explicó que, debido a la necesidad de dejar un periodo de 5 meses para la presentación de las ofertas para albergar la Secretaría Ejecutiva, y con el objeto de dejar suficiente tiempo para la preparación de la documentación, sería posible convocar la Segunda Reunión Intergubernamental en Octubre de 2002, en fechas precisas a determinar. Invito a los países interesados en albergar dicha reunión a contactar con el PNUMA.

## **X. ADOPCION DEL INFORME DE LA REUNION**

70. El presente informe fue aprobado el 22 de febrero de 2002, en base al borrador contenido en el documento UNEP(DEC)/NEP/IG.1/L.1.

## **XI. CLAUSURA DE LA REUNION**

71. Después de los normales intercambios de cortesía, la reunión se clausuro el viernes, 22 de Febrero de 2002 a las 11 a.m.

Decisión I/1. El papel de las organizaciones internacionales en la implementación del Plan de Acción para el Pacífico Nordeste.

La Primera Reunión Intergubernamental del Plan de Acción para la Protección y el Desarrollo Sostenible del Medio Marino y Costero del Pacífico Nordeste:

Acordes con la resolución 2 sobre organizaciones internacionales del Segundo Período de Sesiones de la Reunión de Expertos de Alto Nivel Designados por los Gobiernos para el Programa Propuesto de Mares Regionales del Pacífico Nordeste;

Reconociendo que es necesario hacer eficiente el uso de recursos tanto nacionales como internacionales con que cuente el Convenio;

Agradeciendo la oferta de COCATRAM de colaborar con el PNUMA en la implementación del Plan de Acción;

Decide:

1. Realizar todos los esfuerzos necesarios para la identificación de sinergias y el diseño de mecanismos de coordinación ágiles y expeditos entre el sistema de Naciones Unidas, el Sistema de Integración Centroamericana, y otros organismos o agencias intergubernamentales.

2. Encomendar al PNUMA, Secretaría interina del Plan de Acción,

a) la preparación, junto con la OMI, de un programa inicial de trabajo que aborde los problemas de la contaminación accidental por petróleo y otras sustancias peligrosas y coadyuve con los gobiernos en la formulación de los planes de contingencia respectivos;

b) la preparación en coordinación con la COI, de un programa de evaluación medioambiental para el Plan de Acción;

c) la formulación con la CEPAL, de un programa sobre instrumentos económicos y la identificación de indicadores ambientales para su utilización en el Plan de Acción;

d) la formulación con la OPS/OMS, de un programa que atienda a la solución de los problemas ambientales relacionados con la contaminación marina procedente de las aguas residuales municipales en el Pacífico Nordeste.

3. Aceptar y agradecer la oferta del Coordinador del Convenio de Cartagena del Gran Caribe y su Programa Ambiental del Caribe, para representar al Plan de Acción del Pacífico Nordeste en la Séptima Sesión Intergubernamental de la Subcomisión de la COI para el Caribe y Regiones Adyacentes (SC-IOCARIBE-VII), reunión científica de la COI/UNESCO que se celebrará en Veracruz, México, del 25 al 28 de febrero 2002 con vistas a estudiar las oportunidades de cooperación entre la COI/UNESCO y el Plan de Acción del Pacífico Nordeste.
4. Acordar que un representante del Plan de Acción informe de los progresos relacionados con la adopción del Convenio del Pacífico Nordeste y la implementación de su Plan de Acción en la próxima Reunión Ministerial de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).
5. Recomendar la formulación de programas conjuntos de trabajo en áreas de interés común entre el Plan de Acción del Pacífico Nordeste y el Programa Ambiental del Caribe (PAC).
6. Solicitar al PNUMA en su calidad de Secretaría interina, que informe en la Segunda Reunión Intergubernamental del Plan de Acción del Pacífico Nordeste sobre el desarrollo de actividades de cooperación con otras organizaciones internacionales en apoyo a su implementación.
7. Solicitar asimismo al PNUMA, su apoyo para la implementación inicial del Plan, en particular en la organización de la Primera y Segunda Reuniones; actividades de evaluación ambiental; la movilización de recursos; así como actividades relacionadas con el control de la contaminación marina procedente de actividades de origen terrestre.
8. Invitar al PNUMA a colaborar con COCATRAM en la implementación de planes y acciones para prevenir y mitigar los efectos de la contaminación marina procedente de naves, incluyendo la recepción de residuos y su manejo en las instalaciones portuarias; la respuesta a emergencias ambientales; y los efectos de los fenómenos naturales en áreas vulnerables.

DecisiónI/2. El desarrollo de propuestas de proyecto para la implementación del Plan de Acción del Pacífico Nordeste: Prioridades

La Primera Reunión Intergubernamental del Plan de Acción para la Protección y el Desarrollo Sostenible del Medio Marino y Costero del Pacífico Nordeste,

Teniendo en cuenta la propuesta de proyecto preparada por el PNUMA para la consideración de esta reunión titulada "La Protección del Ambiente Marino y de la

Salud Pública en el Marco del Desarrollo Sostenible del Pacífico Nordeste: Prioridades de Acción durante 2002-2005",

Considerando los temas prioritarios seleccionados por los Estados Miembros para ser tratados por el programa de trabajo del Pacífico Nordeste sobre la contaminación del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra para el periodo 2001-2006 incluidas en el Anexo 1 del Plan de Acción.

Conscientes del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra (PAM) y en particular del Plan de Acción Estratégico en Aguas Residuales Municipales.

Agradeciendo la oferta del PNUMA de proporcionar ayuda para la formulación de proyectos en apoyo al Plan de Acción.

1. Decide que la propuesta mencionada para preparar proyectos, con las modificaciones introducidas por la reunión, sirva como base para la formulación de proyectos concretos, relacionados con el programa de trabajo sobre contaminación marina proveniente de actividades realizadas en tierra para el periodo 2001-2006, para su presentación a organismos multilaterales y bilaterales, incluidos el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el Banco Mundial y el Banco Interamericano para el Desarrollo para su financiamiento. Los temas prioritarios a ser tratados incluyen la gestión integrada de la información, el desarrollo de un inventario sobre contaminación marina, el desarrollo e implementación de programas para tratar la contaminación marina causada por aguas residuales municipales, el desarrollo de planes de acción nacionales para manejar la contaminación marina proveniente de fuentes y actividades realizadas en tierra, y el desarrollo de proyectos piloto de demostración en el manejo de aguas residuales municipales.

2. Enfatiza la necesidad de formular propuestas de proyecto en otras áreas, teniendo en cuenta que los Estados miembros del Pacífico Nordeste han identificado los siguientes problemas prioritarios a los que se enfrenta la región, los cuales se listan en orden de importancia:

- a) Los efectos en la salud pública y en el ambiente marino, por las descargas de aguas residuales municipales;
- b) La alteración física y destrucción de hábitats y ecosistemas costeros;
- c) La sobreexplotación de los recursos pesqueros; y
- d) Los efectos de la eutrofización en los ecosistemas.

3. Solicita al PNUMA que informe del avance en la formulación, presentación y aprobación de las propuestas de proyectos, a la Segunda Reunión Intergubernamental del Plan de Acción.

Decisión I/3. Disposiciones institucionales y adopción de los procedimientos para la selección del país sede de la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Nordeste

La Primera Reunión Intergubernamental del Plan de Acción para la Protección y el Desarrollo Sostenible del Medio Marino y Costero del Pacífico Nordeste:

Teniendo en cuenta el documento UNEP (DEC)/NEP/IG.1/5 titulado "Disposiciones Institucionales para el Convenio y el Plan de Acción del Pacífico Nordeste", y teniendo presente que los ilustrados gobiernos de Guatemala y Panamá han manifestado su deseo de ser sede de la Secretaría Ejecutiva,

Decide

1. Urgir a los Estados Miembros a que consideren, durante el período que precederá a la Segunda Reunión Intergubernamental, cuál es la modalidad de la secretaría ejecutiva que desean adoptar.
2. Considerar el documento UNEP (DEC)/NEP/IG.1/5 como un instrumento de trabajo para ayudar a los países en la decisión de seleccionar una sede para la secretaría ejecutiva; los países interesados deben de presentar sus ofertas a la División de Convenios Ambientales del PNUMA a más tardar el 21 de julio de 2002
3. Solicitar al PNUMA, que en colaboración con la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM) preste los servicios de Secretaría Ejecutiva interina.
4. Encargar al PNUMA la preparación del programa de trabajo de la Secretaría Ejecutiva interina del Plan de Acción, para el periodo comprendido entre la Primera y la Segunda Reunión Intergubernamental.
5. Solicitar a los gobiernos la designación de Puntos Focales Nacionales de enlace con la Secretaría Ejecutiva para la aplicación del Plan de Acción, así como la identificación de puntos focales temáticos.

Decisión I/4. Disposiciones Financieras para el Convenio y el Plan de Acción del Pacífico Nordeste

La Primera Reunión Intergubernamental del Plan de Acción para la Protección y el Desarrollo Sostenible del Medio Marino y Costero del Pacífico Nordeste,

Teniendo en cuenta el documento UNEP (DEC)/NEP/IG.1/6 titulado "Disposiciones Financieras para el Convenio y el Plan de Acción del Pacífico Nordeste",

Tomando nota del establecimiento por el PNUMA de un grupo de trabajo compuesto por directores de Programas de Mares Regionales con el objeto de considerar el desarrollo de una estrategia financiera para los Programas de Mares Regionales, incluyendo el Pacífico Nordeste y el Gran Caribe,

Tomando nota de la escala indicativa de contribuciones propuesta por el PNUMA para el establecimiento de un fondo fiduciario en el Pacífico Nordeste, como apoyo al Convenio y al Plan de Acción,

1. Solicita al PNUMA a continuar desarrollando el borrador de una estrategia financiera para la implementación del Convenio y del Plan de Acción del Pacífico Nordeste, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por los Estados Miembros durante la Primera Reunión Intergubernamental, para su consideración.
2. Invita al PNUMA en colaboración con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), como parte de esta estrategia financiera, a identificar y recomendar la aplicación de instrumentos económicos para apoyar la implementación del Plan de Acción, en particular para la realización de actividades a nivel nacional.
3. Urge a los Estados Miembros a consultar las contribuciones indicativas de los gobiernos internamente para continuar con su consideración durante la Segunda Reunión Intergubernamental.
4. Solicita al PNUMA estudiar los requisitos institucionales y legales para establecer fideicomisos apoyados por el sector privado, para la implementación del Plan de Acción.
5. Pide al PNUMA informar de los avances sobre la implementación de esta decisión durante la Segunda Reunión Intergubernamental.